



Universidad Católica Andrés Bello
Centro de Investigación de la Comunicación
Red Venezolana de Comunicación y Cultura
Sala Virtual de Investigación Ramón José Velásquez

Autor: Velásquez, Ramón J.

Título: 45 años de elecciones

Publicación: Elite

Fecha: miércoles 19 de noviembre de 1952

45 años de elecciones

El fin del liberalismo

La autocracia crespista no confrontaba en 1896 graves problemas. Alejado para siempre Guzmán Blanco, gozando el país de una relativa prosperidad económica, sin partidos doctrinarios, ni seria oposición caudillista, estancadas todas las empresas que pudieran transformar el medio físico o social venezolano, Joaquín Crespo desempeñaba a perfección el papel de barbudo patriarca cínico. Las cárceles permanecían vacías y los periódicos gozaban de verdadera libertad para denunciar las irregularidades de la administración, pero el caudillo miraba con sonriente desdén todos los reparos que los ciudadanos hacían a su caprichosa gestión ejecutiva. Los días avanzaban y a mediados del año de 1897, cinco líneas colocadas en el texto de la Constitución que había hecho aprobar a su Congreso del 93, lo obligan a cavilar. Los letrados en la euforia del triunfo legalista habían aprobado un artículo que impedía la reelección. Y ahora tenía que pensar en reformar la ley, o en elegir con tino a un teniente de la causa para que cuidara la silla durante cuatro años. Y entre volver a reunir a cien sabios legisladores o escoger un encargado de administración, se decide por lo segundo. Su Ministro Juan Francisco Castillo cree llegada su hora y se apresura a tomar posiciones ante la sonrisa de Crespo que lo califica de "chivo chiquito". Tosta García asoma sus barbas al concurso, pero Crespo que ya tiene visto su candidato lo rechaza con una frase definidora de su sigilosa búsqueda: "Tosta sabe mucho de política y no tiene necesidad de nadie para gobernar". El hombre es Ignacio Andrade, general merideño, figura del legalismo y Presidente del Estado Miranda desde comienzos de la dominación crespista. "Ya está viejo para aprender a mandar", dice Crespo a uno de sus íntimos. Pero cuando la consagración del nombre de Andrade es definitiva, empieza a circular una leyenda por los corredores de "Santa Inés": en 1888, dicen los cronistas de Palacio, bajo la Presidencia de Rojas Paúl, al caer preso Crespo después del fracaso, de su aventura guerrera, Andrade quien era figura notable de aquel gobierno, sirvió de intermediario entre el Presidente Rojas y el revolucionario cautivo. Las atenciones de Andrade para con Crespo fueron de tal naturaleza, apuntaban los enterados, que éste le dijo: "Si yo vuelvo a la Presidencia, usted será mi sucesor".

Y bien sea por la deuda de gratitud empeñada en los lejanos tiempos de 1888 o por su creencia de

que Andrade no podía gobernar sin su apoyo, es lo cierto que en marzo de 1897, comenzaron las actividades en favor de la candidatura presidencial de Andrade.

Buscando un Hombre

Las cosas se hicieron queriendo llenar todas las formas de una auténtica elección. El crespismo se llamaba Gran Partido Liberal y reclamaba como suyas las glorias federales. En la casa del General Augusto Lutowsky se congregan mil liberales y se bautizan con el pomposo nombre de "Gran Consejo Eleccionario". La presidencia de la organización andradista la pone la asamblea en manos de Laureano Villanueva, a quien rodean como dirigentes de la campaña Rafael Villavicencio, Víctor Rodríguez, Alberto Smith, Diego Casadas, Emilio Horacio Velutini, José Loreto Arisrñendi y Diego Bautista Urbaneja. La prensa caraqueña al dar la noticia de la instalación de esta asamblea dice que el Consejo ha de tener gran éxito en sus labores pues está compuesto "en su totalidad de veteranos del Gran Partido liberal, hombres encanecidos en el servicio de la Patria y siempre presentes en los días magnos de la causa".

Al instalarse acuerdan que la proclamación del candidato no la harán sino el 27 de abril, para conmemorar la fecha de la entrada de Guzmán Blanco a Caracas. Se quieren utilizar todos los medios para agrupar en torno del candidato a los grupos del dividido y ya muy gastado liberalismo. El mismo 21 de marzo, la Asamblea ya sabe a quién debe elegir y en telegrama dirigido a Villa de Cura le participa a Ignacio Andrade que se ha constituido el Gran Consejo "para hacer propaganda en torno a su personalidad". Andrade sabe también de qué se trata y les responde: "No tengo frases para agradecer tan inmenso honor". "Esta es la más alta recompensa a que aspirar puede un hombre público que ama a Venezuela y trabaja por la felicidad de todos". "Ratifico desde el fondo de mi corazón la fe hacia la causa y el respeto y lealtad al Benemérito Jefe, general Joaquín Crespo".

Las relaciones entre Jefe y el Presidente

Ellos lo han proclamado pero todavía no saben cómo piensa acerca de los graves problemas de la política y de la administración del Estado y lo que es más grave, no ha dicho cómo entiende las relaciones entre un transitorio Presidente de la República y un Jefe de la Causa omnipotente y eterno. Al General Víctor Rodríguez le inquieta este interrogante y propone al Gran Consejo, entre el aplauso general, que se pida al General Andrade su programa. Al día siguiente responde el candidato. "Lo que ha sobrado en Venezuela, comienza diciéndoles, ha sido arrojo para sumir al país en los horrores de la guerra, pero ha faltado salvo en tres ocasiones, 1834, 1846 y 1876 valor cívico para defender las causas sin turbar el orden, ora en lucha de partidos electorales, ora en esfuerzos de oposición constitucional". "Es tiempo de paramos en la vía de las fatigas infecundas, dice, y debemos empezar a vivir en el ambiente de una República civilizada y cristiana". Luego puntualiza su programa. Como principales promesas señala la de la pacificación del país, la de tolerancia para todas las corrientes de opinión política y la de lucha por la unificación de los liberales en torno a Crespo. Afirma que evitará la reacción del gobierno entrante contra el saliente y que continuará y defenderá la obra de Crespo. Eso es cuanto deseaban saber los liberales que preside el doctor Laureano Villanueva. No hay peligro de reacción, el candidato se autocalifica de "tradicionalista" en el sentido de que continuará con los hombres y con los métodos utilizados por el Jefe de la Causa. Hay alegría en el hogar crespista y Villanueva les dice a todos: "Ahora a trabajar por el candidato". Y el 12 de abril dicta una orden para toda la Nación. Es una orden brevísima, casi militar, no tiene sino tres renglones y dice así: "La divisa es la amarilla". "El Jefe es Crespo". "El candidato es Andrade". La oficina de la candidatura está situada frente a la Plaza de Las Mercedes o Plaza Falcón. La tarde en que se reparte el boletín se han reunido los andradistas en la calle frente a las oficinas. Un periódico amigo de la candidatura cuenta la escena: "Desde los balcones de las oficinas caía el manifiesto sobre los concurrentes como lluvias de hojas amarillas. Terrero Atienza emocionado habló a la multitud. Grupos en coches y a caballo salieron

a repartir los volantes por las sementeras de Santa Rosalía, por Agua Salud, por San Juan".

Villanueva hace el análisis de la situación electoral: En el Zulia, afirma, a ningún hombre serio se le ha ocurrido pensar en nadie distinto de Andrade. En los Andes, continúa, pasa cosa igual pues Andrade es andino y lo conocen desde niño. Desde Barcelona anuncia Laureano Vallenilla Lanz que "todo Bermúdez (Sucre, Anzoátegui y Monagas) está como un solo hombre tras la figura de Andrade".

El 27 de abril entre música y pólvora proclaman el nombre de Andrade. El candidato se dirige a Crespo para comunicarle el honor de que lo han hecho objeto y le dice: "esta comunicación no es sólo un homenaje de respeto al jefe, sino también un tributo de cariño al amigo magnánimo".

La amenaza nacionalista

Pero a todas estas, los hombres a quienes la gente del crespismo llaman "godos" se han ido uniendo y ya existe un gran partido, con masas en Guayana, en el Táchira, en Oriente, en el Tuy. Es el nacionalismo. La gente que está cansada de ver las mismas caras desde el 64, quieren probar como les va con un cambio. Los crespistas los llaman conservadores, ellos se empeñan en calificarse como "liberales nacionalistas". En mayo del 97, Alejandro Urbaneja, David Lobo, Jorge Nevett, Miguel Páez Pumar, Cristóbal Soubllette y Pedro Manuel Ruiz proponen al General José Manuel Hernández que lance su candidatura a la Presidencia. El prestigio de Hernández es inmenso. Todos lo conocen por el Mocho. Hernández acepta y en la carta de respuesta a sus amigos les advierte que es hombre de extracción humilde, hijo de un artesano, creyente en las ideas liberales y fervoroso federalista. Y a renglón seguido les expone su programa. De llegar a la Presidencia, dice, establecería un auténtico respeto hacia la autonomía municipal como base de la vida política del país y hacia la autonomía de los Estados para hacer realidad la idea federal; liquidaría las comandancias de armas en los Estados por ser elementos entorpecedores de la vida política regional; restablecería el voto para los mayores de dieciocho años, conquista de la Constitución del 64; reduciría el pie del Ejército permanente a lo estrictamente necesario para las reales necesidades del país; garantizaría la libertad de navegación; traería misiones educacionales de países más avanzados y enviaría misiones a contratar inmigrantes a Europa.

Hernández recorre el país, de pueblo en pueblo, realizando por vez primera en Venezuela una campana electoral de tipo moderno. "Después de cincuenta años de inacción, de marasmo se vuelve a movilizar el pueblo", apunta un periódico hernandista recordando la campaña presidencial de Antonio Leocadio. Y Zoilo Bello Rodríguez que escribe en los periódicos de la candidatura de Andrade comenta: "A decir verdad no se vio en Caracas ni en los días memorables de las elecciones de 1846 mayor entusiasmo. Parecen los tiempos gloriosos de la elección del Gran Vargas". Cuando el Mocho regresa a Caracas, el 7 de junio una inmensa muchedumbre lo recibe y aclama en la estación de Caño Amarillo. La multitud que lo lleva como santo en procesión, desfila frente a "Santa Inés" y va hasta su casita de la Plaza de la Misericordia. Bandas de música, pólvora, discursos. "El General Hernández venía envuelto en el manto del iris", dice uno de sus periódicos.

Cuando se acercaba el fin del debate los candidatos antigubernamentales Hernández y Rojas Paúl pidieron permiso para celebrar una gran asamblea popular en la Plaza de la Misericordia. El gobierno dividió a Caracas en dos zonas y les permitió la reunión, prohibiéndoles el paso hacia el Oeste, sector en el cual quedaban las residencias de los jefes del Gobierno y los edificios públicos. El General Crespo encargó a sus Ministros acercarse al sitio de la manifestación y apreciar su importancia. De regreso cada uno fue diciéndole lo mismo: "Cuatro gatos, general". "Unos locos, general". "Puro escándalo". Crespo oía. De pronto les replicó: "Pues no es verdad". "Yo también fui". "Allí estaba todo Caracas". "Y no por amor a ellos, sino por odio a mí".

El secreto del éxito

Pero los andradistas no se desvelaban por el auge de la candidatura nacionalista. Sabían que el resultado final estaba en relación directa de la habilidad para apoderarse el primer día del período electoral de las plazas públicas, en todos los Municipios. La Ley de Elecciones promulgada por el Congreso de 1896 disponía como todas las anteriores que cada cuatro años el 15 de julio, la primera autoridad civil de cada Municipio señalaría por carteles la plaza pública o lugar abierto en el cual deberían reunirse los ciudadanos domiciliados en dicho Municipio y con capacidad para votar en las elecciones. En la mañana del 1° de agosto los quince primeros ciudadanos que llegaran a la plaza nombraban de su seno y en presencia del Jefe Civil, un Presidente y cinco vocales, quienes constituirían la Junta Inspector de las Inscripciones y del Sufragio. Esta junta tendría en su mano todo lo demás. Inmediatamente después se abría la inscripción de sufragantes por espacio de ocho días. Finalizada la inscripción se iniciaba el período de votaciones que duraba tres días, realizándose cada tarde escrutinios parciales y publicando sus resultados. Concluida la labor de inscripción, recolección y escrutinio de votos, cada una de estas juntas nombraba de su seno un delegado, la suma de los cuales formaba la Junta Distrital Electoral, la cual examinaba los resultados de la labor efectuada por las Municipales. Un delegado por cada una de las Juntas Distritales integraban la Junta Electoral Estatal. Esta a su turno verificaba el examen definitivo y hacía la proclamación del triunfo de los candidatos en el respectivo Estado, Los resultados se remitían al Congreso Nacional. "Ganar la plaza" como en el lenguaje guerrero, era el objetivo fundamental de los encanecidos servidores del crespismo.

La vergüenza de ser minoría

Llegó el 1° de agosto de 1897. La lucha había sido intensa, 195 periódicos fundó el gobierno para defender la candidatura de Andrade. La oposición nacionalista fundó 42 y los amigos de Rojas Paúl hicieron circular 26 periódicos diferentes. Pero la campaña terminó en simulacro, pues el gobierno ocupa en la madrugada del 1° de agosto todas las plazas municipales y los candidatos de la oposición no tuvieron oportunidad de hacerse representar en ninguna de las Juntas Inspectoras de las Inscripciones y del Registro. En la misma mañana los mensajes que llegan a "Santa Inés" cantan victoria, semejan partes de guerra. Andrade que está en Maracay le dice a Crespo: "Las noticias que tengo del Centro son de orden y triunfo". Las plazas de Valencia ocupadas sin que aparezca contender. "El General Ferrer me encarga lo salude" Desde Guarenas, el General Castillo le comunica a Crespo: " Liberales victoriosos. Los adversarios desalojaron el campo en presencia poderoso empuje andradista. El glorioso pabellón amarillo flamea espléndido". La Guaira, Ignacio Lira no puede contener el gozo: "Triunfo completo. Ganadas todas las plazas". Desde Villa de Cura, Eliezer Montenegro comunica: "Enemigo no dio frente". Y Pimentel Coronel aprovecha la ocasión para hacer unas frases brillantes: "El hernandismo no presentó cuerpo que combatir. "Todo ruido de nueces". "El hernandismo sólo ha servido para que el Partido Liberal ostente toda su fuerza". Vallenilla Lanz desde Barcelona alerta: "Ahora el hernandismo apelará al expediente de las causas perdidas: la revuelta". Desde Cúa el General Meza advierte: "Los andradistas de plácemes". "Todas las mesas en manos de amigos insospechables". Y el mismo Meza considera que ser minoría es una vergüenza y le comunica a Crespo: "Los poquísimos godos que vinieron acaban de retirarse avergonzados antes de comenzar acto". Los periódicos andradistas de Caracas hacen la reseña de la batalla de las plazas y dicen en forma intencionada, "sólo se vio algunos partidarios de Hernández en la Plaza de Candelaria, parroquia en la cual viven muchos canarios", aludiendo al origen isleño del padre del Mocho. Los hernandistas a su vez llamaban a Andrade, "ilustre hijo de Cúcuta".

Acto final

El día de las elecciones la batalla está ganada. Sólo era un acto formal. Cerca de su residencia depositó su voto el General Crespo, y la tarjeta estaba escrita de la siguiente manera: "Voto por el venezolano General Ignacio Andrade", como réplica a las acusaciones que sobre la nacionalidad del

candidato hacia la oposición.

El recuento de los votos fue elocuente: Ignacio Andrade alcanzó 406.610 sufragios. José Manuel Hernández, 2.203. Rojas Paúl, 203. Guzmán Blanco, 152. Nicolás Rolando, 31.

"Llega Andrade rodeado de un inmenso prestigio", apunta en una crónica electoral Zoilo Bello Rodríguez, días más tarde Ministro en el Gabinete de Andrade. "Espectáculos como el de la elección de Andrade sólo se ven de siglo en siglo", escribía otro andradista, España Núñez. El hernandismo derrotado pensaba de otra manera y muy pronto iría a cobrar la burla en los campos de la guerra. Los cuatro años del período constitucional se iban a reducir a veinte meses de contratiempos y sobresaltos.

Un nuevo Jefe y una nueva Constituyente

Combatiendo a Hernández levantado en armas como protesta contra el resultado final del proceso electoral del 97, cayó muerto el General Crespo en La Mata Carmelera, en abril de 1898. Perdido el centro, empezaron las sublevaciones. Zoilo Bello Rodríguez animaba desde el propio gobierno de Andrade la reacción contra el crespismo. Desde las altas posiciones oficiales se conspiraba, tomando todos a Andrade como un punto de referencia transitorio. Guerra, Pulido, Castillo, los derrotados en la hora de las candidaturas querían cobrarse su postergamiento. Y mientras la aguja de las conspiraciones iba y venía por la tela gubernamental, un capitán de guerrilleros serranos, Cipriano Castro se decidió a probar suerte. "Muerto Crespo no hay a quien temer" había asegurado a sus amigos en la raya de la frontera y ahora avanzaba a marchas forzadas, eludiendo al enemigo y obsesionado por la idea de acampar a la sombra del Capitolio Federal. Las intrigas cada vez mayores, el desconcierto, las ambiciones paralizan la acción de Andrade y tras la derrota de Tocuyito, vienen las conversaciones de Valencia en las cuales los delegados de Andrade al mismo tiempo que llevan sus mensajes, buscan acomodo entre los desconocidos conquistadores. Mientras Andrade abandona el país marchando por el cerro del Avila para embarcarse en La Guaira, Castro cojo y barbudo marcha desde Valencia a ocupar la capital. Es un paseo de tren, rodeado por los pronombres del derrotado andradismo.

"El Salvador de la unidad liberal"

Al término de un año de Dictadura convoca Castro a una Asamblea Constituyente para que emprenda la tarea de "dar una organización constitucional a la República". La constituyente de Castro, como las Constituyentes convocadas por Guzmán Blanco y Crespo después de sus triunfos militares es un organismo subalterno, compuesta por Diputados nombrados desde la Presidencia de Estado. Ahora no se practicarán ni los simulacros electorales de Crespo. Desde 1901 y durante 35 años, cada cuatro o siete años, según el lapso del tiempo que señalen las leyes vigentes, los Jefes Civiles de las Parroquias y de los Distritos llenan meticulosamente los registros electorales y nombran Juntas Electorales que van a escrutar unos misteriosos votos. Nadie sabe a qué horas ni quiénes concurren a las urnas. Pero allí están los votos que son cuidadosamente contados, vueltos a contar, registrados en libros pulcramente llevados. Luego los elegidos bien sean el Presidente de la República, los Presidentes de Estados, los Diputados, Senadores o Concejales, reciben su credencial.

En 1901 el nacionalismo esta en franca desbandada. El liberalismo con sus múltiples ramas y divisiones de guzmancistas rojaspaulistas o crespistas ha dejado de contar después de casi cuarenta años de disfrute del poder. Castro llama a su Revolución Liberal Restauradora, pero en realidad no existe sino castrismo. Y el castrismo reunido en Asamblea Nacional Constituyente, en 1901 después de oír la cuenta de los actos del Dictador le entrega a Castro, la Presidencia Provisional y dicta una Constitución en la cual establece que el período presidencial será de seis años y que la elección del Presidente de la República debe hacerse por los Concejos Municipales de la República,

correspondiendo el escrutinio de los votos regionales a las Asambleas Legislativas de los Estados. El escrutinio general de votos lo realiza el Senado y la proclamación del candidato triunfador lo hacen las Cámaras reunidas en Congreso.

Preside la Asamblea Nacional Constituyente el General José Antonio Velutini, gran figura de la década crespista. Y figuran como Diputados a la misma, Francisco González Guinand, Tosta García, Arnaldo Morales, Terrero Atienza, Ortega Martínez, Juan Pablo Rojas Paúl, elementos todos de primera importancia en los regímenes de Guzmán Blanco, Andueza, Crespo y Andrade. Castro al dirigirse a los asambleístas se ufana de haber sido el "salvador de la unidad liberal. Así lo comprendió - dice Castro - el instinto de la causa apresurándose a rodear mi autoridad de todos los servidores connotados del partido Liberal". Andrade es una pesadilla, un mal recuerdo para quienes cuatro años antes calificaban su elección como "el espectáculo del siglo".

Cuando las Municipalidades de Venezuela van en 1902 a ejercer por primera vez su nuevo derecho de elegir al Presidente de la República, sin necesidad de acuerdo previo designan por unanimidad al general Castro para el período 1902-1908. "Soy el designado de los pueblos para presidir sus destinos" le dice Castro al Congreso al concurrir a presentar la promesa de Ley.

"Yo soy el ungido, yo soy el director, yo soy el responsable"

Pero la flamante Constitución de 1901, "pacto del perfecto Estado Liberal" no alcanza sino tres años de vida y el Congreso de 1904 convertido de manera automática en Congreso Constituyente acordó la reforma de la ley fundamental. Manteniendo el mismo período de seis años para el Presidente de la República, estableció una nueva forma de elección de segundo grado hecha por un nuevo organismo denominado "Cuerpo Electoral". Este se componía de catorce miembros del Congreso Nacional elegidos por éste en los primeros quince días de su reunión, en el primer año de cada período constitucional. El 5 de junio de 1905 se reúne por vez primera el Cuerpo Electoral para elegir al Presidente de Venezuela para el período constitucional de 1905-1911, de acuerdo con las disposiciones de la nueva Constitución. Uno a uno los miembros del Cuerpo van dando su voto. Lo hacen pronunciando breves o extensos discursos en los cuales elogian a Castro. Rojas Paúl que no ha podido asistir envía su voto escrito. Celestino Peraza dice que "en Secretaría reposa un lujoso álbum de firmas de los elementos más distinguidos del país, los cuales piden la elección del General Castro para la Presidencia". "Todas las Municipalidades y todas las Asambleas Legislativas se han pronunciado en igual sentido", concluye Peraza. El General Asunción Rodríguez dice que "expresado como está el sentimiento público en tan lujosas manifestaciones doy mi voto por el General Castro para Presidente". El doctor Revenga dice: "En mí carácter de representante del heroico pueblo venezolano doy mi voto por el general Castro". El doctor Luciano Mendible pronuncia un largo ditirambo. El doctor López Baralt afirma que su voto "vale por tres: el del venezolano, el del zuliano y el del castrista". El doctor Revenga propone que todos vayan a participarle a Castro la elección. El Presidente afirmó que su proclamación es "insólita, unánime, espontánea decisión del pueblo venezolano". "Soy el director, soy el escogido, soy el responsable de la suerte y del porvenir de la patria", les dice. Todos aplauden.

Como el Pacto Federal acuerda a los Estados la facultad de elegir sus Presidentes, el Gobierno Nacional se ve en la obligación periódica de realizar el simulacro de la elección. Al igual que en las elecciones para Diputados al Congreso o para Concejos Municipales, en estas de Presidentes de Estado no intervienen ciudadanos distintos a los empleados de la Secretaría General de Gobierno y a los secretarios de las Jefaturas. Pero cuando en 1907 se habló de elección de Presidentes, José Rafael Pocaterra y Salvador Carvallo Arvelo que tenían en Valencia un periódico llamado "Caín" lanzaron una lista de candidatos en la cual aparecían los nombres de los políticos perseguidos; presos unos, asilados otros. El gobierno nacional había lanzado la candidatura del doctor Samuel Niño para la

Presidencia de Carabobo y ellos lo proponían para el Táchira de donde Niño era oriundo. Aparecían además, J. de J. Arocha, para Carabobo; Gregorio Segundo Riera para Falcón; Zoilo Vidal para Bolívar; Nicolás Rolando para Bermúdez y Roberto Vargas para el Guárico. Un día mas tarde, el tren los conducía a Puerto Cabello. Del Castillo Libertador los trasladaron luego al de la Barra. Arriesgada la solitaria aventura electoral.

III

Los políticos proponen y el destino dispone

Los políticos proponen y el destino dispone y así los congresantes que en 1905 al elegir a Castro habían afirmado que era "el hombre señalado por los hados para presidir a Venezuela durante el año de Centenario de la Independencia tiene en julio de 1909 que adivinar las mismas cualidades de predestinación y videncia en el nuevo Presidente, Juan Vicente Gómez, principal socio en todas las empresas políticas y militares de Cipriano Castro desde 1892 y convertido en diciembre de 1908 en su enemigo y sucesor. El Congreso castrista no entra a examinar las razones de la conducta de Gómez. Simplemente Gómez es el Vicepresidente para el período 1905-1911 y el Presidente titular se encuentra fuera de las fronteras del país. No ha habido golpe de Estado, ni ha sido roto el hilo constitucional. Así como en 1899 la causa liberal sobrevivió al Andrade, derrotado y andariego por tierras extranjeras; ahora la causa sobrevive a Castro, errante por las islas del Caribe. Y para evitarle inconvenientes al General Gómez en la empresa, el Congreso transformado en Constituyente acomete la reforma constitucional reduciendo el período presidencial a cuatro años, eliminando el Cuerpo Electoral, encomendando al Congreso Nacional la elección del Presidente y abriendo un período provisional hasta abril de 1910 para preparar la definitiva organización de la República. Para el período provisional no encuentra el Congreso a nadie con mayores méritos que al General Gómez. El año siguiente, las mismas razones llevan al parlamento a elegir Presidente Constitucional para el período 1910-1914, al mismo Juan Vicente Gómez. "Esta es la única aspiración de los venezolanos" dice uno de los oradores. La asamblea aplaude la frase feliz. Son los días del Centenario. Jóvenes de la mejor sociedad de Caracas disfrazados de húsares, desfilan vistosos por las calles. A Caracas llegan numerosas delegaciones extranjeras. La prensa se permite criticar las gestiones de la Administración Pública. Hay el intento de fundar un partido moderno. Los viejos grupos liberales y nacionalistas quieren, cada uno por su lado, definir en su favor al silencioso Presidente.

Las impertinencias de Arévalo González

Pero se va acercando el año 14 y la Constitución prohíbe la reelección. Nadie habla de elecciones. Todos saben que Gómez está decidido a quedarse. De pronto, el 11 de julio de 1913, don Rafael Arévalo González desde las columnas de "El Pregonero" lanza la candidatura del doctor Félix Montes, a la Presidencia de la República. La respuesta no tarda. Arévalo va a La Rotunda y Montes escapa al exterior después de vivir durante semanas saltando de escondite en escondite. Esto no basta. El 29 de julio anuncia Gómez al país que José Gil Fortoul se ha encargado de la Presidencia de la República y que él sale de campaña pues el orden público está alterado. Según la versión oficial, Cipriano Castro, amenaza con un desembarco en las costas de Coro. Se suspenden las garantías. Gómez con su ejército se establece en Maracay. El conflicto entre la pauta constitucional y el deseo personal está resuelto. El 10 de enero del año siguiente el Presidente del Estado Yaracuy se dirige a Gil Fortoul para decirle que estando alterado el orden público no habían podido efectuarse las elecciones de Concejales, ni de Diputados a las Asambleas por lo que no pueden renovarse los poderes el día en que expiran los mandatos constitucionales y que por tanto se deben tomar medidas oportunas. Gil Fortoul le responde que el Ejecutivo Federal obedece y acata la decisión de los Estados y que no intervendrá para solucionar el problema pues es un "celoso defensor de la autonomía de la rama municipal del Poder Público". La trama se va desenvolviendo sin tropiezos. Los Presidentes de Estado

organizan acuciosos las elecciones de Municipalidades. Al mismo tiempo se eligen, en cada Estado, Asambleas de Plenipotenciarios que reunidas en la capital regional renuevan el tren de funcionarios locales y nombran a su vez Plenipotenciarios del Estado a un Congreso de Diputados Plenipotenciarios de los Estados Soberanos que se reunirá en Caracas. El Congreso se instala y nombra Presidente Provisional de la República al doctor Victorino Márquez Bustillos y Comandante en Jefe del Ejército al General Gómez. La Constitución es muy semejante a la anterior. Se ha eliminado la disposición que prohíbe la reelección del Presidente de la República y se deja en manos del Congreso su elección. El período se aumenta a siete años. Aprobada la Carta, el Parlamento designa como presidente Constitucional para el período 1915-1922 al mismo General Gómez, pero establece una disposición transitoria según la cual el Presidente Provisional permanecerá en el ejercicio de su cargo hasta que tome posesión el funcionario constitucional, sin fijar plazo alguno. Esta provisionalidad dura siete años. El doctor Pedro Manuel Arcaya como Ministro de Interior comunica a los Presidentes de Estado la noticia del nombramiento de Gómez.

"Los pueblos de Sucre celebran con delirio la fausta nueva" le responde Silverio González, desde Cumaná. Y Eustoquio Gómez desde Táchira le contesta, " La decisión del Congreso indica que sí toma en cuenta los reclamos de la opinión pública". El General Jose Antonio Baldó desde Guanare es más efusivo

y extenso relata: "La fausta nueva se extendió a poco por todo Guanare. Se reunió en torno mío toda la ciudadanía sin distinción de matices y en medio de armonías musicales y fraternales armonías del espíritu nos entregarnos hasta avanzadas horas de la noche a ruidosas y sentidas manifestaciones de alegría".

"Los frutos de la paz"

Cuando llega 1922 y con él el término del período hay menos dificultades, o mejor dicho ninguna. En Venezuela la vida política ha desaparecido. Sin embargo necesidades de la causa obligan a reformar la Constitución. Como el problema de la sucesión ha originado peligrosos conflictos, se crean dos Vicepresidencias de la República. Para el período constitucional 1922-1929 el congreso hace la siguiente elección: Presidente: Juan Vicente Gómez; 1er Vicepresidente: Juan C. Gómez; 2do Vicepresidente: Juan Vicente Gómez. La gente comenta: éste no es un país, ésta es una razón comercial: GÓMEZ BROTHER ANS SON". En la Alocución que Gómez dirige al país afirma: "Me parece que existe un anhelo general vinculado a mi persona, de seguir saboreando los frutos de la paz que fundé en Ciudad Bolívar". Andrade, el Presidente del 98 es ahora Ministro de Relaciones Interiores y al dar noticia de la nueva elección de Gómez les dice a los Presidentes de Estado: "en sus palabras (de Gómez) vibra el sentimiento patriótico con que el glorioso Hombre de Estado se apresta a regir los destinos del país".

El año de 1929 cuando se vence el nuevo período, el Congreso reelige por siete años (1929-1936) a Gómez, pero éste se niega a aceptar el encargo. "Después dicen que uno quiere cogérselo todo". "Ahora quiero ponerles un centrano" comentó. El Congreso viajó hasta las dehesas de Maracay y allí en pleno campo, bajo un ardiente sol del medio día les ratificó el amo su decisión y les dio la fórmula de solución. "Ustedes deben nombrar a un hombre que marche de acuerdo en todo conmigo y a mí Comandante del Ejército". "Sí, sí" gritaron entusiasmados los electores. "El hombre" escogido fue un viejo abogado caraqueño Juan Bautista Pérez hasta entonces totalmente alejado de la política. "Discurría su vida en los cuidados de su heredad y el ejercicio de su profesión" dijo el Ministro Rubén González al comunicar la noticia al país. Cuando Pérez concurrió a prestar su juramento pronunció unas cortas palabras: "Me siento pequeño para tanto honor", dijo. Y agregó: "Solo se explica esta elección tornando en cuenta mi adhesión a la Causa de Diciembre. Mi alborozo y mi júbilo no tienen limite al recibir la noticia de que habíais elegido al General Gómez Comandante en Jefe del Ejército,

con él está asegurada la salvación del país, pues Gómez es una necesidad en el presente y en el porvenir de Venezuela".

Pero dos años más tarde Gómez pensó que Pérez no era el hombre y el Congreso adivinando sus deseos, en las sesiones del año de 1931 pidió la renuncia del alto cargo al viejo ahogado. "El país se está hundiendo" dijo el Senador Beroes y toda la Cámara lo aprobó. Obtenida la renuncia de Pérez y reformada la Constitución por la vía legislativa, refundidos nuevamente los cargos de Presidente de la República y de Comandante en Jefe del Ejército que habían sido separados en la reforma constitucional de 1929, el Congreso procedió a la elección de Gómez.

A través de estos años la única forma de expresión que tiene el pueblo son las manifestaciones estudiantiles, las invasiones de Peñalosa, las correrías de Arévalo Cedeño, los desembarcos de Urbina, los conatos revolucionarios de Delgado y Gabaldón. Sin embargo la ley habla de elecciones directas para el nombramiento de Diputados al Congreso, de Concejales y de Diputados a las Asambleas de los Estados, sólo que en la práctica los congresantes se nombran desde Maracay y los Concejales y legisladores estatales desde las Presidencias de Estado. Son los frutos de la paz, de que hablara en su mensaje de 1923 el Dictador.

IV

Las elecciones las gana el pueblo y las anula la Corte

El año de 1935 empezaban los cálculos acerca del nuevo período que comenzaría el 19 de abril de 1936. El Dictador ya era una sombra. Todo el régimen estaba caduco. Se pensaba en la posibilidad del retorno del viejo político guanareño Victorino Márquez Bustillos, quien desempeñara la provisionalidad más larga de la historia americana. La muerte pone término a esta larga dominación tiránica. Comienza un nuevo tiempo.

No hay partidos organizados, no hay tradición electoral, pero la nación quiere intervenir real y activamente en la discusión de sus propios problemas. Mil voces piden la convocatoria a una Asamblea Constituyente y la disolución del Congreso gomecista que va a reunirse en abril de 1936. Se lanzan candidaturas y Emilio Arévalo Cedeño propone la suya para un cargo inexistente: la Vicepresidencia. De todas maneras el Congreso se reúne y nombra Presidente Constitucional al General Eleazar López Contreras. Naturalmente la Constitución se reforma. En el nuevo texto se limita el período constitucional a cuatro años y se encomienda la atribución de elegir Diputados al Congreso a los Concejales Municipales, reunidos en Asambleas de Municipalidades. Se dicta asimismo una nueva Ley Electoral en la cual se establece por vez primera un nuevo organismo, el Consejo Supremo Electoral, encargado de la dirección y control de todo el proceso. El voto directo, dentro de la nueva legislación sólo se utilizará para la elección de Asambleas Legislativas Municipales. En todo el interior las elecciones continúan siendo una función exclusiva de las autoridades regionales. En los centros urbanos más poblados, en los campos petroleros, en Caracas, en Valencia, en Maracaibo y en Nueva Esparta, la oposición organizada apresuradamente en partidos y asociaciones electoral, logra obtener éxito, aun en las elecciones de segundo grado y nombra varios Diputados al Congreso, pero casi siempre la Corte Federal y de Casación anula estos triunfos, tachando a los ganadores como afiliados a sectas políticas prohibidas. La Junta Electoral Municipal de Candelaria se niega a inscribir como votantes a Gustavo Machado y a Salvador de La Plaza por considerar que el inciso VI de la Constitución lo prohíbe. Estos apelan ante el Consejo Supremo Electoral quien por órgano de su Presidente Carlos Morales ordena a todas las Juntas que, inscriban a los ciudadanos sin entrar en interrogatorios acerca de su actividad política, pues la Ley Electoral "no exige requerimiento sobre ideología política". La Junta Municipal apela de la decisión de Morales ante la Corte Federal y ésta dicta un fallo respaldando el criterio de los demandantes de Candelaria. Tomando como motivación para sus sentencias el mismo inciso VI, la Corte anuló las credenciales de Gonzalo Barrios como

Senador y de Jovito Villalba, Raúl Leoni y Juan Oropeza como Diputados. "Se trata de una elección recaída en reos ya presuntos y Convictos" concluye el falso de los supremos jueces. Pero cuando alguien concurre ante la Corte para pedir la nulidad de otro Diputado, quien en años pasados fue activo político de las izquierdas y quien era para el año de 1939 figura muy destacada del régimen de López Contreras, la Corte al fallar negó la nulidad alegando que "este diputado electo ejerce ahora con beneplácito del gobierno un alto cargo público y si el Ejecutivo Federal, guardián de la constitución y del orden público toleró su nombramiento, ello significa que no lo considera como comunista". En ocasiones ante la certeza de que la fuerza opositora es invencible se ensayan fórmulas desconocidas y desleales como la del voto acumulativo, en las elecciones para Diputados a la Asamblea Legislativa y para Concejales en el Estado Táchira.

Evolución y Revolución

En mayo de 1941 el Congreso Nacional elige Presidente de la República al General Isaías Medina Angarita. La actividad política es creciente. Los partidos políticos que durante el período anterior han tenido dificultades para su actividad y desarrollo, pueden ahora organizarse públicamente e iniciar sus campañas de proselitismo. La prensa tiene total libertad. Se lucha por alcanzar una reforma constitucional en la cual se consagre el voto directo, universal y secreto para la elección del Presidente de la República y los Diputados y Senadores al Congreso. Las Organizaciones femeninas al igual que los partidos luchan porque a las mujeres les sea concedido el voto. La reforma constitucional de 1945 y la Ley de Censo Electoral y de Elecciones aprobadas por las Cámaras en el mismo año consagran en parte estas conquistas. El Presidente de la República continúa siendo elegido por el Congreso, pero se retorna a la elección directa para el nombramiento de Diputados al Congreso y se concede el voto a las mujeres para las elecciones municipales. Queda abolido el inciso VI, grave impedimento existente hasta entonces para una real organización de las fuerzas políticas. La Ley Electoral consagra parcialmente la representación proporcional de las minorías y establece mayores garantías para asegurar la independencia del Poder Electoral hasta entonces bajo el absoluto control del Poder Ejecutivo.

Tres meses después de haber sido aprobada esta reforma se produjo el movimiento conocido con el nombre de Revolución de Octubre. Como justificación trascendental de semejante acción dieron la que el país anhelaba gobernarse por su propia cuenta que la nación debía ir cuanto antes a una consulta popular, eliminando el voto indirecto y eligiendo al Presidente de la República en comicios populares. Uno de los primeros pasos del Gobierno de facto fue designar una comisión que había de elaborar el Estatuto Electoral que rigiera el nombramiento de los Diputados a una Asamblea Nacional Constituyente.

© Copyright Ramón J. Velásquez

Todos los derechos reservados